

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9125 VALENCIA

Edicto.

Doña Neus Sabater Ventura, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 000035/2012 habiéndose dictado en fecha 2 de marzo de 2012 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso Voluntario de acreedores de Actividades Urbanas, Sociedad Anónima, con CIF A-46462420, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3452, 765 de la sección general, folio 64, hoja V-19625, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a don Emmanuel Nagore Juncadella, con NIF número 44861448-V, Economista, con acreditación de cinco años de experiencia profesional, y demostrada especialización en el ámbito concursal; con despacho profesional en Valencia, calle Joaquín Costa, número 50 - 5.ª, teléfono 963952186 - 626074114, y correo electrónico manuel.nagore@coev.com, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación, en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de marzo de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120015268-1